

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBOS REUNIDOS, S.A.

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2025, EN PRIMERA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE (SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA)

1. Objeto del Informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") para justificar la propuesta de reelección de **D. Emilio Ybarra Aznar** (Consejero Dominical) por un nuevo periodo de cuatro años previsto en los Estatutos de la Sociedad como miembro del Consejo de Administración, que se somete a la aprobación de la Junta General.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos del candidato cuyo nombramiento se propone a la Junta General, verificando que reúne los requisitos de formación, idoneidad, competencia, experiencia y disponibilidad, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. decies apartado 6 de LSC, ha tenido en cuenta el previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos respecto al nombramiento de los Consejeros, emitido con fecha 10 de abril de 2025, que se anexa al presente informe.

En base al referido informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), el Consejo de Administración ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Se hace constar expresamente que la reelección propuesta y el presente informe han sido formulados tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la necesaria diversidad del Consejo, y que se ha tenido en cuenta la composición actual del mismo y la necesidad de seguir avanzando hacia un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia, sin discriminación alguna.

2. Justificación de la propuesta de reelección.

El Consejo de Administración ha analizado cuidadosamente el perfil profesional del candidato, en los términos que se indican a continuación:

D. Emilio Ybarra Aznar es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo. Actualmente es socio fundador y dirige Kemet Corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es presidente del consejo de administración de la sociedad Mezouna, S.L. y consejero independiente de Elecnor, S.A., en la que ha sido vocal de la Comisión de Auditoría hasta mayo de 2022 y actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración considera que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, los miembros del Consejo deben combinar de manera adecuada capacidades y competencias, tales como el conocimiento del sector en el que opera la Sociedad; experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros; experiencia internacional y experiencia y conocimientos en gestión y estrategia empresarial, así como experiencia en consejos de administración y gobierno corporativo.

El currículum vitae del Consejero cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo, su dilatada experiencia ya demostrada durante su ejercicio previo (desde junio de 2021) del cargo de consejero de la Sociedad en el mandato precedente, y sus amplios conocimientos en diversas materias empresariales, con dilatada experiencia en la gerencia y consejos de administración de otras sociedades, muy adecuados para su función.

Por lo que se refiere al desempeño del Sr. Ybarra en el cargo de consejero y Vicepresidente del Consejo durante los cuatro años precedentes, el Consejo ha tomado en consideración los análisis y evaluaciones realizados por la Comisión sobre el funcionamiento del Consejo y sus comisiones en los ejercicios 21, 22, 23 y 24, así como la participación y contribución del Sr. Ybarra como miembro del Consejo de Administración, que arrojan resultados muy satisfactorios. El Sr. Ybarra ha demostrado durante su mandato precedente un excelente desempeño de su función, compromiso, dedicación y aportación de valor a la Compañía, por lo que el Consejo considera que su permanencia en el Consejo es beneficiosa para el interés social.

Así mismo, el Consejo ha valorado muy positivamente el alto grado de permanencia y vinculación pasada y a futuro del consejero y de los hermanos Ybarra Aznar con la Sociedad (D. Emilio Ybarra Aznar es titular directo de una participación del 1,53% del capital social; la sociedad Mezouna S.L., de cuyo consejo es Presidente, ostenta un 2,71%; y sus tres hermanos Dña. María Ybarra Aznar, Dña. Lucia Ybarra Aznar y D. Ignacio Ybarra Aznar ostentan en total un 2,50%, con lo que la participación asciende, considerada en su conjunto, a un 6,74% del capital social).

Por lo que se refiere a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo, el Consejo ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales del Sr. Ybarra permiten su adecuada dedicación efectiva al cargo de consejero dominical.

Cabe añadir que el candidato no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Como resultado de lo anterior, teniendo en cuenta el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el candidato D. Emilio Ybarra Aznar cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios, y por ello se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección para el cargo de



miembro del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, con la calificación de Dominical, por el periodo máximo estatutario de 4 años, y de miembro de la Comisión delegada del Consejo.

En Amurrio, a 28 de abril de 2025

ANEXO

**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. EMILIO YBARRA
AZNAR, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS QUE SERÁ CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PARA LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2025, EN PRIMERA Y EN SEGUNDA
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE (SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN EN PRIMERA
CONVOCATORIA)**

1. Introducción

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de TUBOS REUNIDOS S.A. (en adelante Tubos Reunidos o la Sociedad), a solicitud del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, y en el artículo 7.A.k) del Reglamento de la Comisión, en relación con la propuesta de reelección de D. Emilio Ybarra Aznar como Consejero, con la categoría de dominical, por el plazo de cuatro años legalmente establecido en la Ley de Sociedades de Capital y cuyo anterior nombramiento, también por el plazo de cuatro años, se produjo por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada en Bilbao el día 30 de junio de 2021.

En este informe se valora la idoneidad del candidato con motivo de su reelección, y se describen las razones que justifican la adecuación del mismo y que son relevantes en la decisión de considerarlo idóneo. Para la elaboración del presente informe, que será sometido al Consejo de Administración, la CNR ha examinado no sólo el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, sino su desempeño hasta la fecha, y evaluará la competencia, solvencia, experiencia y méritos del candidato para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, así como su honorabilidad.

2. Perfil profesional y biográfico de D. Emilio Ybarra Aznar

- **Cargo:** Consejero y Vicepresidente
- **Tipología:** Dominical
- **Comisiones:** Vocal de la Comisión Delegada.
- **Fecha del primer nombramiento como consejero de TUBOS REUNIDOS, S.A.:** 16/08/1999
- **Fecha de último nombramiento como consejero de TUBOS REUNIDOS, S.A.:** 30 de junio de 2021 (por la Junta General de Accionistas).

Curriculum Vitae: D. Emilio Ybarra Aznar es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo. Actualmente es socio fundador y dirige Kemet Corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es presidente del consejo de administración de la sociedad Mezouna, S.L. y consejero independiente de Elecnor, S.A., en la que ha sido vocal de la Comisión de Auditoría hasta mayo de 2022 y actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

3. Valoración del perfil de D. Emilio Ybarra Aznar

En la elaboración del presente informe sobre la reelección del citado Consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su Grupo y de los sectores en los que ésta opera, así como su carácter internacional.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado como muy satisfactoria la trayectoria que el Sr. Ybarra Aznar ha venido desarrollando, desde el año 1999, como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, y especialmente su importante contribución a los trabajos del Consejo en los últimos años como Vicepresidente y ejerciendo de forma transitoria las funciones de Presidente del Consejo (desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023).

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad entiende que el Sr. Ybarra cuenta con capacidades y competencias más que suficientes en distintos ámbitos para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con trascendencia estratégica a nivel de Grupo. Cabe destacar su conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad y su Grupo; su experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos y en marcos normativos y regulatorios; su experiencia internacional y su experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El *currículum vitae* del candidato y su trayectoria como consejero de la Sociedad en el mandato precedente acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero con la categoría de dominical y de vocal en su comisión delegada. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales son muy adecuados para la función y garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración, en especial, sobre la gestión de la Sociedad y la supervisión de la Dirección.

La Comisión considera que el Sr. Ybarra es una persona de reconocida competencia, experiencia profesional y prestigio, y resulta adecuado para el ejercicio de sus funciones.

La Comisión valora muy positivamente la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, dilatada experiencia, méritos, cualificación, formación, disponibilidad (atendiendo al tiempo de estimado de dedicación a las reuniones anuales del Consejo de Administración, que serán un mínimo de 11 y un máximo aproximado de 15) para el eficaz ejercicio de sus funciones de consejero, así como su firme compromiso con la Compañía y el interés social, que ha quedado sobradamente demostrado por el excelente desempeño de su cargo desde su nombramiento, y la



calidad de su trabajo y la dedicación al cargo de consejero durante el mandato precedente.

Por todo ello, la Comisión considera que el Sr. Ybarra es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, e informa favorablemente la reelección de D. Emilio Ybarra Aznar como Consejero de la Sociedad, con la categoría de dominical, por considerar que el mismo continúa reuniendo todas las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo.

En Amurrio, a 10 de abril de 2025.
